

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

100.41

RESOLUCIÓN No. 0038 DE 2.018
(13 de febrero)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL"

EL ALCALDE DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

En uso de las atribuciones legales y facultades constitucionales y las que le confiere el Artículo 315 de la C.P. y el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No.1000 del 09 de junio de 2017 del DAFP y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios quienes se desempeñan en los cargos de INSPECTORES RURALES DE POLICIA, código No.306 grado No. 04, para que asistan a la Capacitación sobre los siguientes temas: Elaboración de croquis y primer respondiente en caso de un accidente de tránsito, programado por el Subcomisario Alexander Rivas, Comandante Estación de Policía San Luis de Palenque, a realizarse el día quince (15) de febrero de 2018, en el Auditorio del Comando Departamental de Policía Casanare, en el municipio de Yopal-Casanare.

Que existe disponibilidad presupuestal para ordenar el correspondiente pago.

Que por lo anteriormente descrito,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar al funcionario **OLMEDO CELIS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.86057955 expedida en Villavicencio-Meta, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR RURAL Y DE POLICIA VEREDA RIVERITA, código No.306 grado No. 04, para que se traslade el día quince (15) de febrero de 2018, a cumplir con funciones propias del cargo asignadas.

ARTICULO SEGUNDO: Comisionar al funcionario **JESUS YECID ALBARRACIN FARFAN**, identificado con cédula de ciudadanía No.4284636 expedida en San Luis de Palenque-Cas, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR RURAL Y DE POLICIA VEREDA SAN RAFAEL DE GUANAPALO, código No.306 grado No. 04, para que se traslade el día quince (15) de febrero de 2018, a cumplir con funciones propias del cargo asignadas.

ARTICULO TERCERO: Comisionar al funcionario **FEDERICO ACOSTA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.7760263 expedida en Santa Rosalía -Vichada, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR RURAL Y DE POLICIA VEREDA MIRAMAR DE GUANAPALO, código No.306 grado No. 04, para que se traslade el día quince (15) de febrero de 2018, a cumplir con funciones propias del cargo asignadas.

ARTICULO CUARTO: Comisionar a la funcionaria **ILSE LILENY MONROY GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.47439608 expedida en Yopal-Cas, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR RURAL Y DE POLICIA VEREDA JAGUEYES, código No.306 grado No. 04, para que se traslade el día quince (15) de febrero de 2018, a cumplir con funciones propias del cargo asignadas.

Elaboró: María T/ Auxiliar Adtivo- Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58. NIT.800.103.720-1
Código Postal No. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Continuación Resolución No.0038 del 13 febrero de 2018, Pág. 2 de 2

ARTICULO QUINTO: Comisionar al funcionario **BAUDE ONADYD FORERO MACIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.74861429 expedida en Yopal-Casanare, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR URBANO Y DE POLICIA, código No.303 grado No. 08, para que se traslade al municipio de Nunchia-Cas, el día quince (15) de febrero de 2018, a cumplir con funciones propias del cargo asignadas.

ARTICULO SEXTO: Comisionar a la funcionaria **LEIDY LORENA ROJAS RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No.1118774795 expedida en San Luis de Palenque-Cas, quien se desempeña en el cargo de INSPECTOR RURAL Y DE POLICIA VEREDA VENTUROSA, código No.306 grado No. 04, para que se traslade el día quince (15) de febrero de 2018, a cumplir con funciones propias del cargo asignadas.

ARTICULO SEPTIMO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al CÓDIGO 2.1.1.2.11 de la actual vigencia fiscal y CDP No.140.35.2017.00000067 del 12 de enero de 2018.

PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución deberá entregarse al interesado, para que proceda de conformidad.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los trece (13) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2.018).


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal


 Revisó. Dr. Luis A. Rodríguez C
 Asesor Jurídico Externo